

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCIV - Nº 123  
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2014

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### JOCKEY CLUB DE VILLA MARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 04/08/2014 a las 21 horas en la sede Social. ORDEN DEL DÍA 1) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente Ejercicio 2013, e informe del Tribunal de Cuentas. 2) Informe y consideración de los motivos por lo cual la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta a labrarse de la misma. EL SECRETARIO.

3 días - 17827 - 1/8/2014 - \$ 373,80

##### LLAVE DE PROGRESO ASOCIACIÓN CIVIL

##### BALNEARIA

Convocase a Asamblea Anual Ordinaria, el 14/08/2014 a las 21 hs. en Emilio Olmos 1.25, Balnearia, Orden del Día: 1º) Aprobación del Acta de la última asamblea; 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3º) Considerar la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balances del ejercicio cerrado el 31/05/2014. El Secretario.

3 días - 17838 - 1/8/2014 - s/c

##### ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL "ALAS" DE JOVITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 09/08/2014, a las 19 horas, en el domicilio social. Bartolomé Mitre 62, Jovita. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Explicación de los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria. Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Décimo Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2013. La Comisión Directiva.

3 días - 17856 - 1/8/2014 - s/c

##### BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

La Biblioteca Popular Sarmiento de La Falda, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/8/14 a las 15.30 hs. de no lograrse quórum la misma se realizará a las 16,30 hs. Orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, estados de Resultados, correspondientes al 01/10/12 al 30/09/13, informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación total de la

Comisión Directiva, por un año más, la cual está integrada por: un Presidente - un Vicepresidente - un secretario - un tesorero - tres vocales titulares - tres vocales suplentes y dos revisores de cuentas. 5) Presentación de listas, con cinco días de anticipación a la Asamblea. Requisitos: ser socios con tres meses de antigüedad como mínimo y tener las cuotas societarias al día con cinco días de anticipación a la Asamblea. La Secretaria.

3 días - 17843 - 1/8/2014 - s/c

##### CLUB DEPORTIVO UNION SOCIAL

##### OBISPO TREJO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/08/2014, 20.30 hs. En sede social del club. Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2) Lectura de la memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta junto con el presidente y Secretario. 4) Dar cuentas de llamado a Asamblea Fuera de Término. 5) Renovación completas de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 6) Trabajos de reforma y reparación en los baños del inmueble donde funciona la institución. 7) Sugerencias de los socios para mejorar la marcha de la institución. 8) Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Agosto de 2013. 773 caracteres con espacio. El Secretario.

Nº 17884 - \$ 111,60

##### ASOCIACION CIVIL POR NOSOTROS DE VILLA VALERIA

La "Asociación Civil por Nosotros de Villa Valeria" convoca a ASAMBLEA ANUAL, para el día 15 de Agosto de 2014 a las 20:00 hs en la sede social de esta localidad. ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Explicación de la Asamblea fuera de término. 3- Consideración de memoria, balance e informe de la Comisión revisora de cuenta al 31/12/2013. La Secretaria.

3 días - 17871 - 1/8/2014 - s/c

##### ASOCIACION CIVIL - CASA TRECE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 2014, a las 14hs en nuestra sede social sita en calle Pasaje Revol, casa Nº 13, Paseo de la Ciudad de las Artes, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea; 2º) Explicación de las razones por las que se celebra Asamblea fuera de término por los ejercicios finalizados el 31/12/2011 y 31/12/2012; 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos firmados por Contador Público e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios económicos Nº4, cerrado el 31/12/2011 y Nº5, cerrado el 31/12/2012; 4º) Renovación total del Consejo Directivo y del

Órgano de Fiscalización conforme lo dispuesto por el Estatuto Social; 5º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días.

3 días - 17924 - 1/8/2014 - s/c

##### SOL NACIENTE ASOCIACION CIVIL

##### JUSTINIANO POSSE

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 20 de Agosto de 2014, 19.30 hs., en La Arboleda, local del Sr. Cristian Pierucci. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta. 2) Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio cerrado el 30 de abril de 2014. 3) Fijación de la cuota social. 4) Nombrar tres asociados que integren la mesa receptora de votos. 5) Elección de Autoridades por un año. EL SECRETARIO.

3 días - 17921 - 1/8/2014 - \$ 163,80

##### UPA - UNIDOS PARA AYUDAR ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea Ordinaria con el siguiente cronograma: Fecha: 15 de agosto de 2014 - Lugar - Sede Social: Bv Los Granaderos 2576 de B° La France - Hora - 20 h - Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con las autoridades 2) Renovación total de autoridades.

3 días - 17922 - 1/8/2014 - s/c

##### CLUB DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Se convoca para el día 30 de Julio a las 20 hs. en el club Domingo Faustino Sarmiento, sito Calle Agustín Garzón 4335 de B° Altamira a la Asamblea General donde se realizará las elecciones de las autoridades que formarán la Comisión de dicha institución. El secretario.

Nº 18242 - \$ 81,90

##### TEJAS DEL SUR TRES S.A.

El directorio de TEJAS DEL SUR TRES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día sábado 30 de agosto de 2014, a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Ruta Nac. 20 Km. 15 y medio de esta localidad a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memorias correspondientes al Ejercicio irregular Nº 1 cerrado el día 31 de diciembre de 2012 y

el Ejercicio N° 2 cerrado el día 31 de diciembre de 2013 y proyecto de distribución de utilidades. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio irregular N° 1 cerrado el día 31 de diciembre de 2012 y el Ejercicio N° 2 cerrado el día 31 de diciembre de 2013. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 26/8/2014 en la administración de TEJAS DEL SUR TRES S.A. sita en Ruta Nac. 20 Km. 15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, en el horario de 09:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social.

5 días - 17915 - 05/08/2014 - \$ 1769,00

## FONDOS DE COMERCIO

Se comunica que la Sra. María Estela Zamo, D.N.I. N° 4.513.765, con domicilio en calle Av. Alem 2750 de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere al Sr. Juan Manuel Beresiarte, D.N.I. N° 36.431.461, con domicilio en calle Coronel Pringles 110 - 1F, de la ciudad de Córdoba, el fondo de comercio que gira bajo el nombre de "Farmacia Zamo III", sito en calle Arturo Capdevila 2395, B° Patricios de la ciudad de Córdoba, cuyo objeto es la comercialización de productos farmacéuticos y de perfumería. Oposiciones a la ley: Ab. Sergio Daniel Dal Bello, M.P. 1-25958 - Chile 134, Piso 3 "A" - Córdoba.

5 días - 17920 - 5/8/2014 - \$ 425.-

## SOCIEDADES COMERCIALES

EL CHARANGO S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva de fecha 26/05/2014. SOCIOS: AGUSTIN TERUEL, nacido el 19/02/1985, argentino, soltero, comerciante, DNI 31.449.373; GUADALUPE TERUEL, nacida el 28/11/1986, soltera, argentina, administradora de empresas, DNI 32.683.821; JOAQUIN TERUEL, nacido el 30/05/1988, soltero, argentino, abogado, DNI 33.750.647; IGNACIO TERUEL, nacido el 7/11/1990, soltero, argentino, estudiante, DNI 35.575.275; todos con domicilio en Tycho Brahe 5996, Barrio Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: EL CHARANGO S.A.. DOMICILIO SOCIAL: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba. SEDE SOCIAL: Ambrosio Taravella 6194, Oficina B, Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DURACIÓN: 99 (noventa y nueve) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros realizar las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: mediante la explotación y/o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, y de granja, la recuperación de tierras áridas o anegadas, desmontes y preparación de tierras para su explotación y la comercialización de todos los productos derivados de esta actividad. b) INMOBILIARIA: mediante la compra venta, permuta, construcción en todas sus formas, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones incluidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, sobre inmuebles de propiedad de la sociedad o de terceros, con exclusión de las actividades propias del corretaje inmobiliario comprendidas en la Ley N° 7191 y otros estatutos especiales, nacionales o provinciales. c) INDUSTRIAL: mediante la industrialización de materias primas minera, agrícola, y ganaderas, carnes, cebo, lana, cueros, productos forestales. d) FORESTAL: actividades relacionadas con: Montaje y operación de viveros de material vegetal para plantaciones forestales, establecimiento de plantaciones forestales, mantenimiento de plantaciones forestales, aprovechamiento de plantaciones forestales,

transformación primaria y secundaria de materia prima proveniente de plantaciones forestales, comercialización de productos derivados de la actividad forestal.- e) COMERCIAL: por compra, venta, exportación, permuta, locación, consignación y distribución de los bienes y/o servicios que la sociedad produzca y/o preste en virtud de su objeto social. Importación de materias primas, productos y actividades que componen el objeto social para su industrialización y/o posterior comercialización.- f) INTERVENCIÓN EN FIDEICOMISOS: con arreglo a lo dispuesto en la Ley Número 24.441 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación, podrá constituir fideicomisos, actuar como fiduciaria, como fiduciante o beneficiaria.- g) FINANCIERAS: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; tomar y/u otorgar préstamos hipotecarios y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. h) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; gestión de negocios, administración de bienes; y todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social.- A fin de dar cumplimiento a las actividades que componen el objeto social, la sociedad puede realizar cualquier tipo de importación y exportación de bienes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en virtud de las disposiciones del Estatuto. CAPITAL SOCIAL - INTEGRACIÓN: Fijar el capital social en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100000,00), representado por Un mil (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que se suscriben según el siguiente detalle: Agustín Teruel suscribe doscientas cincuenta (250) acciones por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); Guadalupe Teruel suscribe doscientas cincuenta (250) acciones por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); Joaquín Teruel suscribe doscientas cincuenta (250) acciones por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); e Ignacio Teruel suscribe doscientas cincuenta (250) acciones por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); El capital social se integra de la siguiente manera, común a todos los accionistas: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos años. ADMINISTRACIÓN: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igualo menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores deberán designar un Presidente y, en caso de Directorio Plural, un Vicepresidente, que reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente. Computándose, un voto por cada director, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. La asamblea ordinaria fija la remuneración del directorio en conformidad con el artículo 2610 de la Ley 19.550; DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se designa para integrar al Directorio: A) Director Titular y Presidente: Joaquín Teruel, cuyos datos personales obran precedentemente. B) Directora Suplente: Guadalupe Teruel, cuyos datos personales obran precedentemente Los Directores designados manifiestan que: a) aceptan sus respectivos cargos; b) fijan domicilio especial, a los efectos previstos en el artículo 2560 de la Ley 19.550, en calle Ambrosio Taravella 6194, Of. B, Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba; y c) declaran bajo juramento que no están incurso en prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 2640 de la ley 19.550. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LAS

FIRMAS: la representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social ésta a cargo del presidente o vicepresidente, en su caso, en forma indistinta. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Dicha Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 2990 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de controlar previstas en el artículo 550 del mismo ordenamiento legal. Se ha resuelto por unanimidad prescindir de Sindicatura para el presente ejercicio. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Octubre de cada año.- JOAQUIN TERUEL PRESIDENTE.

N° 17882 - \$ 1509,80

REYNA PUBLICIDAD S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

ACCIONISTAS: Sebastián Tulio AUERBACH, 36 años, argentino, casado, publicista, domicilio Patagones N° 3201, Río Cuarto (Cba), DNI. 26.085.666.; Analía Graciela MARTINA, 35 años, argentina, casada, contadora pública, domicilio, Patagones N° 3201 de Río Cuarto (Cba) DNI. 26.417.350. FECHA CONSTITUCIÓN: 03/12/2013. DENOMINACION SOCIAL: "REYNA PUBLICIDAD S.A.". DOMICILIO SOCIAL: calle French 1480, Río Cuarto, Córdoba, República Argentina. 5.-OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: PUBLICITARIAS: Mediante el diseño, creatividad, producción, desarrollo y explotación de publicidad comercial, pública o privada, en medios escritos, gráficos, radiales, televisivos, multimedia, carteleros en la vía pública, impresos, cortometrajes cinematográficos y cualquier medio audio visual, con empleo también de fotografía publicitaria o industrial obtenida en forma convencional o digital, incluso para eventos familiares, empresariales, o sociales, así como para folletería, catálogos, revistas, packaging, campañas de espectáculos públicos culturales, musicales, artísticos, deportivos, de moda, edición de videos e imagen para lanzamiento de productos, marketing y promociones. La realización, fabricación, colocación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea mural, radial, televisiva, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones, y representaciones. PROPAGANDA: Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, mural, carteleros e impresos. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria como promoción de venta y estudios de mercados. Así mismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión, existentes o a crearse en el futuro, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. PLAZO DURACIÓN: 50 años desde la inscripción en R.P.C. CAPITAL SOCIAL: Es de \$

100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, valor nominal \$ 100 cada una. Suscripción: Sebastián Tulio AUERBACH suscribe 800 acciones por valor nominal de \$ 80.000; Analía Graciela MARTINA suscribe 200 acciones por valor nominal de \$ 20.000. ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual, mayor ó menor número de suplentes igual termino. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Sebastián Tulio AUERBACH. DIRECTORA SUPLENTE: Analía Graciela MARTINA. FISCALIZACIÓN: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura. REPRESENTACIÓN y USO FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente, en caso de pluralidad de miembros, del vicepresidente, o la de un apoderado especial. CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

N° 17851 - \$ 878.-

#### PIÑEIRO CATERING & EVENTOS S.A.

##### LAS HIGUERAS

##### Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del Instrumento de constitución: 20/07/2014. Datos de los socios: GABRIEL EDGARDO PIÑEIRO, argentino, casado, nacido el 05/05/1967, comerciante, D.N.I. N° 18.204.286, domiciliado en Cabrera 1087, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, PATRICIA ALEJANDRA RUFINO, argentina, casada, nacida el 13/05/1966, comerciante, D.N.I. N° 17.649.904, domiciliada en Cabrera 1087, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y ANTONIO MARTIN RUFINO, argentino, casado, nacido el 03/09/1977, comerciante, D.N.I. N° 26.006.163, domiciliado en Leandro Alem 925, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- Denominación social: PIÑEIRO CATERING & EVENTOS S.A.-Domicilio de la sociedad: Esquíú 465 de la localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros, el siguiente rubro: SERVICIO DE GASTRONOMIA, CATERING y EVENTOS, pudiendo desarrollar su objeto mediante las siguientes actividades: a) Explotación del servicio de gastronomía en salones de fiestas, mediante la actividad gastronómica en todos sus aspectos, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos; b) explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, la elaboración, distribución y comercialización de comidas pre-elaboradas, elaboradas y productos alimenticios, sean éstos para llevar o para su consumo en locales propios y/o ajenos, destinados a tal fin, tales como comedores comerciales, industriales, estudiantiles, públicos y/o privados; c) tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales, empresariales, bares, barras móviles y afines, como así también de refrigerios; d) racionamiento en crudo del aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores, bares, y afines; e) Desarrollo, producción, representación y diseño de eventos relacionados a la gastronomía, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la gastronomía en general; f) Realizar asesoramiento en servicios gastronómicos. g) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercial, por vía postal gráfica o televisiva; h) Producción y comercialización de productos alimentarios y bebidas: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, distribuir alimentos, productos alimenticios envasados, y sus derivados; i) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos alimenticios y bebidas; j) La

compraventa y alquiler de vajilla y equipamientos gastronómico; k) A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, gastronómicos, y artísticos; l) La participación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier clase de negocios inmobiliarios conexos con el presente objeto social, en especial explotación, adquisición, disposición, promoción, arrendamiento y/o compra y venta de propiedades, negocios inmobiliarios de cualquier tipo necesarias para la actividad principal. m) Financiación de operaciones de venta de los productos que generen sus actividades. El financiamiento con fondos propios de las operaciones del objeto necesarias para la evolución del giro comercial. Dar y tomar préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Inversiones en general como financieras, sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526; n) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: Pesos Cien mil (\$ 100.000,-), representado por 1.000 acciones de \$ 100,- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: GABRIEL EDGARDO PIÑEIRO, suscribe 450 acciones que representan \$ 45.000,-; PATRICIA ALEJANDRA RUFINO, suscribe 450 acciones que representan \$ 45.000,- Y ANTONIO MARTIN RUFINO, suscribe 100 acciones que representan \$ 10.000,-. El capital se suscribe en un 100 % por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar menor, igualo mayor número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Gabriel Edgardo Piñeiro; Director Suplente: Antonio Martín Rufino. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra - venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el arto 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el arto 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Gabriel Edgardo Piñeiro - Presidente - 20/07/2014

N° 17853 - \$ 1419,80

#### TEKNAL DEL NORTE S.A.

##### Aumento de Capital

Conforme lo dispuesto en el Art. 10, inciso b) de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por un (1) día que TEKNAL DEL NORTE S.A., con sede en Duarte Quirós n° 4079 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, ha aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/06/2014 el aumento de capital y reforma de estatuto. Como consecuencia de esta asamblea ordinaria y extraordinaria, se

produce un aumento y modificación del capital social en TEKNAL DEL NORTE S.A., a \$ 125.000,- representado por 12.500 acciones con derecho a cinco (5) votos cada una, ordinarias, nominativas no endosables de Pesos diez (\$10) valor nominal cada una. El estatuto social de ALICAN S.A. es modificado en su Art. 4° de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000) representado por DOCE MIL QUINIENTAS (12.500) acciones de PESOS DIEZ (\$ 10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al arto 188 de la ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas". Mauricio Rodolfo Senn - Presidente, Córdoba 01/04/2014.- El presidente.

N° 17861 - \$ 273,20

#### LOS PINGOS DEL TAITA S.A.

##### RIO CUARTO

##### Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento de constitución: 04/07/2014. Datos de los socios: JUAN CRUZ MAGRINI, argentino, casado, nacido el 22/04/1974, comerciante, D.N.I. N° 23.954.117, domiciliado en Ruta Provincia N° 1 - Km. 4,2 - Barrio: Country San Esteban, Lote 276, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y CAROLINA COSTANZO, argentina, casada, nacida el 12/05/1975, comerciante, D.N.I. N° 24.096.930, domiciliada en Ruta Provincia N° 1 - Km. 4,2 - Barrio: Country San Esteban, Lote 276, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- Denominación social: LOS PINGOS DEL TAITA S.A.- Domicilio de la sociedad: Ruta Provincia N° 1-Km 4,2-Barrio: Country San Esteban, Lote 276 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros, el siguiente rubro: GANADERIA EQUINA - INMOBILIARIA, mediante las siguientes actividades: a) compraventa de equinos, cría de ganado equino, doma y adiestramiento de equinos, reproducción equina propia y la prestación de servicios en reproducción equina a terceros, producción de semen y embriones de ganado equino, reproducción mediante métodos de transplante embrionario convencionales. Prestación de servicios en materia ecuestre, alquiler de caballos, hotelería equina en todas sus variantes, servicios de pupilaje de caballos. Transporte de ganado. Compra venta de insumos y productos necesarios para el desarrollo de la actividad principal. Implantación de forrajes y cultivos agrícolas, forestales; cabañeros, para la cría de animales de pedigrí. Importación y exportación de animales, productos e insumos necesarios para la actividad. b) Inmobiliaria Rural: La participación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier clase de negocios inmobiliarios conexos con el presente objeto social, en especial explotación, adquisición, disposición, promoción, arrendamiento y/o compra y venta de propiedades rurales y afines, negocios inmobiliarios, arrendamiento de campos y explotación agropecuaria. Construcción de todo tipo (studes, corrales, potreros, galpones, etc.) necesarias para la actividad principal. c) Financieras: Financiación de operaciones de venta de los productos que generen sus actividades. El financiamiento con fondos propios de las operaciones del objeto necesarias para la evolución del giro comercial. Dar y tomar préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Inversiones en general como financieras, sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526. d) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, en el país o en

el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-Capital social: Pesos Cien mil (\$ 100.000,-), representado por 1.000 acciones de \$ 100,- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: JUAN CRUZ MAGRINI, suscribe 900 ACCIONES que representan \$ 90.000,- Y CAROLINA COSTANZO, suscribe 100 ACCIONES que representan \$ 10.000. El capital se suscribe en un CIEN POR CIENTO (100 %) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar menor, igualo mayor número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Germán Juan Cruz Magrini; Director Suplente: Carolina Costanzo. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra - venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el arto 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Julio de cada año. Juan Cruz - Presidente - 04/07/2014.

N° 17854 - \$ 1164,20

ARENAS S.R.L.

MINA CLAVERO

Constitución de Sociedad

Fecha de/ Contrato: 18 de Octubre de 2.013 y Acta Social N° 1 de fecha 18 de Octubre de 2013.- Socios: Miriam Liliana OLMOS, D.N.I. N° 13.537.733, nacida el 10 de Septiembre de 1959, de 54 años de edad, de estado civil casada, argentina, comerciante, domiciliada en Poeta Lugones N° 1.488, Barrio Centro, de Mina Clavero, Depto. San Alberto, Provincia de Córdoba; Héctor CLAVIJO, DNI N° 14.218.772, nacido el 19 de Octubre de 1960, de 53 años de edad, de estado civil casado, argentino, comerciante domiciliado en Poeta Lugones N° 1.488, Barrio Centro, de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba. Denominación Social. ARENAS S.R.L.. Domicilio sede social: Poeta Lugones N° 1.501, Barrio Centro, Mina Clavero, Depto. San Alberto, Provincia de Córdoba. Objeto Social. Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: construcción, instalación, explotación, organización, administración, prestación y/o comercialización de todo tipo de negocios de hoteles en su concepción más amplia, hostería, hospedaje, moteles, apart-hotel, complejos de cabañas, departamentos, casas, spa, agencia de viajes y turismo, servicio de excursiones, transporte especial de pasajeros para turismo y otros fines, rentar automotores, asistencia al turista y/u otros rubros afines a la prestación de servicios turísticos, como asimismo negocios gastronómicos, artísticos, musicales, culturales, en su más amplio sentido, tales como bares, pizzerías, restaurantes,

confiterías, cafeterías, café concert, discotecas, shows, salones de fiestas, locales bailables, lugares de esparcimiento y diversión, pasando música de terceros o contratando artistas para espectáculos en vivo, la realización de sonidos e iluminación de eventos, fiestas y reuniones bailables y animación de las mismas, el expendio de bebidas de tipo gaseosas y alcohólicas. La compra, venta, edificación, refacción, importación, exportación, distribución, comercialización de toda clase de artículos, bienes, insumos y servicios relacionados y/o afines a los rubros precedentes. Toda otra contratación y/o actividad de rubros accesorios y/o afines a los indicados, como el ejercicio de comisiones, agencias, consignaciones, mandatos y representaciones vinculados con su objeto. La industrialización, fabricación y elaboración de bienes relacionados con su objeto social. La adquisición, arrendamiento o administración bienes raíces, sean urbanos o rurales, como así también la venta de los mismos, realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construir inmuebles rurales o urbanos, para su venta o explotación, en el territorio nacional. o en el exterior. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar, donar, locar y gravar toda clase de bienes inmuebles, muebles registrables y cosas que sirvan, al logro de su objeto social o que estén relacionados con aquél y constituir derechos reales sobre ellos y realizar toda otra actividad que tenga vinculación con su objeto social, exceptuando el corretaje, podrá realizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Plazo: 50 años a contar desde de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Capital Social:\$ 30.000.- que estará representado por 100 cuotas de \$300,00.- valor nominal, cada una de ellas. La suscripción por los socios es en la siguiente proporción: la Sra. Miriam Liliana OLMOS, D.N.I. N° 13.537.733, suscribe el 50% del capital social, es decir la cantidad de 50 cuotas sociales por un monto de \$ 15.000.- Y el Sr. Héctor CLAVIJO, D.N.I. N° 14.218.772, suscribe el 50% del capital social, es decir 50 cuotas sociales por un monto de \$ 15.000,00.-. La integración de capital se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiendo integrar los socios el saldo restante en dinero en efectivo en el plazo de dos años a contar de la fecha de constitución. Administración V Representación: Las decisiones sociales se adoptarán por acuerdo unánime de socios. Cada cuota sólo da derecho a un voto y rige las limitaciones de orden personal previstas para los accionistas de la sociedad anónima en el Art. 248 de la Ley de Sociedades Comerciales. La administración y representación de la sociedad será ejercida por la Sra. Miriam Liliana OLMOS, D.N.I. N° 13.537.733 y el Sr. Héctor CLAVIJO, D.N.I. N° 14.218.772, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes de la sociedad. Deberán acompañar a su firma personal el sello de la sociedad con la mención del carácter en que actúan. Designación de Gerente. La administración y representación de la sociedad será ejercida por la Sra. Miriam Liliana OLMOS, D.N.I. N° 13.537.733 y el Sr. Héctor CLAVIJO, D.N.I. N° 14.218.772, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes de la sociedad, quienes aceptan el cargo. Ejercicio: Anualmente se practicará el inventario y balance general al 30 de Junio de cada año, Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, a cargo del Dr. José María Estigarribia, S.C.C.C.F. que desempeña la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena. Oficina, 21 de Marzo de 2.014.-Fanny Mabel Troncoso - Secretaria.

N° 17837 - \$ 936,60

CODA SRL

Constitución de Sociedad

Edicto: Juzg 1ª ins C.C 39ª Con Soc 7 sec. Constitución de sociedad. Socios: Almada Luis Roque, DNI 6440306, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el día 28/05/1944 y Falco Celeste Margarita, DNI 5933650, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el día

20/03/1949, ambos con domicilio en Yapeyu n° 266 Unquillo provincia de Córdoba. Instrumentos y fechas: Contrato de constitución del 7/11/2012 y Acta del 17/9/13. Denominación CODA SRL. Domicilio: Yapeyu n° 266, Unquillo, Córdoba. Plazo: 90 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La explotación y/o administración de proyectos y establecimientos agropecuarios en todos sus rubros. 2) Siembra, cosecha y venta de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, fruti hortícola y otras semillas y productos forestales. 3) Cría invernada y faenamiento de ganado de todo tipo, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. 4) Compra, venta, acopio, consignación, intermediación, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos originados o destinados a la agricultura, ganadería, avicultura y apicultura. 5) Prestación de servicios agropecuarios como fumigación, pulverización, fertilización aérea y/o terrestre, arada, siembra, recolección, trilla, embolsado de forraje y granos, movimiento y preparación del suelo para la siembra y todo otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria. 6) Producción, comercialización de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos, subproductos, frutos del país o del extranjero y demás bienes que sean resultado de o estén relacionados con las actividades agropecuarias. 7) Transporte de cargas para bienes y mercadería en general con vehículos propios y/o de terceros, por medios terrestre, aéreo, fluvial y marítimo. Los servicios de gestión y logística de los bienes y mercadería transportada y de intermediación y coordinación de los transportitos y personas que requieran el servicio. 8) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, como así también intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. 9) Explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes, y/o marcas nacionales o extranjeras propias o de terceros vinculados a los bienes, productos y servicios que hacen a todo su objeto. 10) Tomar participación en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables u cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresarial. Realizar aportes de capital, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o en vías de realizarse. 11) Gestión de negocios. Intermediaciones y comisión de mandatos en general. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, fideicomisos, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. 12) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar operaciones de crédito en general. Conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios o créditos en general con recursos propios. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. 13) Podrá prestar servicios, comprar, vender, exportar, importar, financiar, producir, distribuir, y realizar operaciones afines y complementarias a la construcción, refrigeración y reparación generales en inmuebles y muebles por cuenta propia o asociándose a otra empresa o a terceros independientes, en territorio nacional como en el extranjero. Construcción: la ejecución de obras, reparación, refacción, modificación y afines, en nombre propio y/o de terceros, todo tipo de inmuebles y obras de ingeniería y arquitectura, pública y privada y toda actividad que en virtud de la materia pueda ser realizada. Podrá participar de licitaciones públicas y privadas de obras de servicios, construcciones, refacciones, prestación de servicios de cualquier tipo de organización, asesoramiento y atención industrial, comercial

técnica y económica a personas públicas y privadas en todo lo relacionado a obras de construcción, pudiendo actuar como consultora a tales fines. Para ello tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Podrá realizar la ejecución, dirección y/o administración de proyectos, obras civiles o públicas, electromecánicas, térmicas, hidráulicas, de servicios y urbanización en generales, tales como parquización, como sanitarias, eléctricas, pavimentos y edificación, incluso los destinados al Régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas sociales y de cualquier otro tipo, talleres, sean todos ellos públicos o privados, refacciones o demoliciones de las obras enumeradas, construcción y reparación de edificios de todo tipo. Podrá también la construcción de obras civiles, viales reparaciones de obras civiles y viales, mejoras, diseños, refacciones, servicios en general y toda otra actividad relacionada con la construcción en general y lógicamente todo servicio cuya esencia sea lícita. Industrial: se dedicará también a la realización de obras civiles, metalúrgicas, montajes y mantenimiento industriales, en general y ramas subsidiarias como por ejemplo edificación de cualquier tipo y categoría, estando incluida en esta actividad las siguientes tareas: obras de ingeniería civil, construcción y mantenimiento, reforma y reparación de obras en general, instalaciones de carpintería, herrería de obra, actividades especializadas de construcción, etc. en obra y talleres. Asimismo en las actividades comprendidas en el objeto de la sociedad las obras de construcción metálica, de reparación de acopio y acondicionamiento de todo tipo de materiales inherentes al objeto de la sociedad. Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, incluidas prefabricadas, obras de ingeniería y arquitectura públicas, privada, instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la metalúrgica, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas. 14) Podrá operar con instituciones bancarias y financieras por medio del gerente, a los fines de lograr su objeto. 15) Podrá realizar fabricación y comercialización de hormigón y fabricación y comercialización de premoldeados de hormigón. Capital Social: pesos sesenta mil (\$60.000). Administración y representación: estará a cargo de un gerente socio o no quien durara 5 años en sus funciones, designándose al Sr. Luis Roque Almada. Fiscalización: podrá ser efectuada por cualquiera de los socios y en cualquier momento. Cierre del ejercicio 31 de julio de cada año. Of: 25/06/14. Fdo. Oscar Lucas Dracich (prosecretario letrado).

N° 17918 - \$ 1490.-

#### PASTORINO GLOBAL SERVICE SA

Edicto Ratificativo y Ampliatorio del Edicto N° 14751

Acta Constituyente del 16/04/2014, Objeto: 6) Construcción de Obras Públicas Nacionales, Provinciales o Municipales de cualquier especie, adjudicables por licitación pública, privada o directa, ya sea dentro de la República Argentina o de carácter internacional.- 7) Proyectos y desarrollos de obras de Arquitectura, Ingeniería, Agrimensura; hidráulicas; construcción en húmedo o seco o cualquier tipo de construcción con diversos materiales y métodos constructivos de edificios industriales y comerciales, etc., Montaje de plantas industriales e instalaciones electromecánicas y/o eléctricas; Urbanizaciones y toda obra relacionada con electricidad, petróleo, gas, vialidad, hidráulica, pavimento y mejora, sean éstas públicas, privadas o de entidades mixtas de todo tipo.- 8) Proyectos, desarrollos y ejecución de obras de tuberías, caños metálicos, plásticos o similares y/o cualquier tipo de materiales destinados a diversos transporte de fluidos líquidos, gaseosos en sus más diversas formas.- 9) Compraventa y distribución de materiales, servicios en sus más diversas formas, relacionado con el objeto.- 10) Transporte: Podrá dedicarse además al transporte nacional o internacional, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín; realizar el transporte de productos

agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros.- 11) Fabricación y venta, importación o exportación de productos de perfumería y cosmética. 12) Elaboración y diseño, compra venta y mantenimiento, importación y exportación de software, equipos electrónicos y de computación, sus partes y repuestos. 13) Operaciones de compra, venta, importación o exportación, distribución mayoristas y/o minoristas de todo tipo de productos de consumo comprendidos en los distintos rubros de comercialización de la actividad de supermercado. Incluyendo todo tipo de productos comestibles y bebidas, artículos de limpieza, de ferretería y construcción; artículos de vestir, bazar, librería, de electricidad, del hogar; insumos de computación, máquinas y equipos y todos los demás rubros análogos que se acostumbran a comercializar en el rubro supermercado, pudiendo extender hasta las etapas industriales incluyendo lo relacionado con la elaboración, conservación, fraccionamiento y envasado de todos los productos derivados de esa explotación, como así también la actividad de heladería, panadería, verdulería, fiambrería, carnicería y semillería.

N° 17839 - \$ 515,80

#### TRANSPORTE VOLQUETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Socios: CARRANZA, Moisés Roberto, DNI 12.669.894, argentino, de 55 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en camino Chacra de la Merced km 3 y 1/2 de la ciudad de Córdoba y GRUTTADAURIA, Cesar Daniel, DNI 20.998.277, argentino, de 44 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Tissera n°1444 de Barrio Talleres, ciudad de Córdoba.- Fecha Instrumento: 22/05/2013.- Denominación Social: TRANSPORTE VOLQUETE -SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Domicilio Social: Mauricio Yadarola 751, barrio Talleres, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina.- Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros el servicio de transporte de personas, cosas, mercaderías y/o demás, realizado en todas sus formas dentro del territorio nacional como fuera de el. Prestaciones de todo tipo de viajes de carga en general como también transporte de residuos sólidos o líquidos por intermedio de contenedores, camiones porta contenedores, camiones tanque o camiones de desagotes atmosféricos o de turismo como así también su organización, prestación y venta, sea por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos. Financiera: realizar inversiones rentables en general, pudiendo a tal efecto participar en otras empresas tanto sean nacionales o extranjeras, mediante aporte de capital; adquirir títulos públicos y/o privados, efectuar préstamos con o sin garantías, efectuar imposiciones de dinero a interés en instituciones bancarias y/o financieras oficiales y/o privadas y adquirir inmuebles para ventas. Ser dador o tomador de contratos de leasing. Quedan excluidas las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Capital Social: \$30.000 formado por 300 cuotas sociales de \$100. Dirección y Administración a cargo de Carranza Moisés Roberto socio gerente ejerciendo sus atribuciones en forma individual. La firma en todos los casos para obligar a la sociedad deberá ser seguida de sello o leyenda aclaratoria "TRANSPORTE VOLQUETE -SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-" "Socio Gerente". La función de Gerente se desempeñará durante todo el plazo de duración de la Sociedad por Carranza Moisés Roberto socio gerente quien tendrá a su cargo la representación legal de la sociedad en forma individual.- Duración: 30 años a contar desde la fecha de inscripción en el R.P.C. pudiendo prorrogarse por resolución de la mayoría de los socios, debiendo tramitarse su inscripción antes del plazo de duración de la sociedad.- Acta Social- Clausulas Complementarias- de fecha 5 de mayo de 2014: cambio de objeto, prórroga, resolución, transformación, fusión escisión y cualquier otra modificación se resolverá por unanimidad de votos, disolución, liquidación conforme los artículos 94,101 a 112 de la ley de Sociedades 19550.- Cierre del

ejercicio: 30 de abril de cada año. Juzgado de 1° Instancia Civ. Y Com. 13° Nom. Con. Y Soc. N°1, Córdoba.-  
N° 17874 - \$ 530,60

#### ESTABLECIMIENTO EL ESPINAL S.A

Elección de Autoridades y Modificación de la Sede Social

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2013 se designó director suplente al Sr. Juan Cruz Fernández, D.N.I: 33.171.085, argentino, nacido el 22 de Julio de 1987, con domicilio real en calle Buenos Aires 536 de la ciudad de Córdoba, constituyendo domicilio especial en España 32 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, provincia de Córdoba y se fija sede social en calle España 32 de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 17812 - \$ 110.-

#### CRANER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Prórroga - Modificación

Por Acta de reunión de socios suscripta el 02/06/2014, los socios Sandra Susana SCHREINER, DNI 17.627.928 y Alfredo Eduardo FACCIANO, DNI 12.334.823 resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad, ampliar el objeto social y modificar la duración del cargo del gerente, reformulando las cláusulas 2°, 3° y 5° del Contrato Social, que quedaron redactadas así: "SEGUNDA: El término de duración de la sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse el plazo por acuerdo unánime de los socios, cuya resolución deberá adoptarse con anterioridad al vencimiento." "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar actos por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, en todo lo referido a: 1) COMERCIALES: Compraventa, consignación, cumplimiento de mandatos, permutas, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos y usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, sus partes y accesorios. 2) FINANCIERAS: Otorgar financiamiento de operaciones comerciales realizadas o a realizarse, otorgar préstamos con fondos propios con o sin garantía real o personal, constitución, venta o administración de créditos públicos o privados y toda clase de valores, cobrar comisiones por la intermediación en la obtención de créditos destinados a la adquisición de vehículos, la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedándole expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la Ley de Entidades Financieras a las entidades comprendidas en la misma. Queda facultada para desempeñar toda otra actividad lícita que se relacione directamente con el objeto social o tienda a su cumplimiento, incluidas las operaciones de importación y/o exportación para los mismos efectos. La consecución del objeto social podrá ser realizado por la sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresaria o uniones transitorias de empresas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo en consecuencia, realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen con el mismo, en el límite del Contrato Social y las disposiciones legales vigentes." "QUINTA: El Sr. Alfredo Eduardo Facciano revestirá el cargo de Socio Gerente. La administración legal y uso de la firma social estará a cargo del "Socio Gerente", quien durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad y quien tendrá todos los derechos y obligaciones establecidos en el art. 157 de la Ley 19550 y sus modificatorias, para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. La firma precedida del sello de la denominación social, obligará a la sociedad en operaciones relacionadas con el giro social, quedando prohibido comprometerla en

especulaciones extrañas, en fianzas a favor de terceros.... (el resto del artículo no se reformó). Juzgado: Civil y Comercial de 33° Nominación – Concursos y Sociedades N° 6 – Expte. 2583736/36. Córdoba, 22/07/2014. Oficina, 22/07/2014. Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

N° 17919 - \$ 654,00

#### GRUPO C B H COMBUSTIBLES S.R.L.

##### SAN FRANCISCO

##### Inscripción de Sociedad

Socios: Guillermo José Bossana argentino, DNI N° 28.981.466, domicilio Alberdi 395 de Freyre, comerciante, soltero; Germán Carlos Bossana argentino, DNI N° 25.520.964, domicilio Bv. 12 de Octubre 456 de Freyre, comerciante, divorciado, Juan Marcelo Bossana, argentino, DNI N° 23.570.938, domicilio Córdoba s/n de Freyre, comerciante, casado, Mauricio Alberto Bossana, DNI NO 22.266.912, domicilio Alberdi 395 de Freyre, comerciante, divorciado. Fecha instrumento de constitución: 1 de junio de 2014. Razón social: "GRUPO C B H COMBUSTIBLES SRL". Domicilio sociedad: Dante Alighieri 1778, San Francisco. Objeto social: venta por mayor y menor de combustibles líquidos, gaseoso, lubricantes, y sus derivados, repuestos, accesorios de automotores, camiones, máquinas y herramientas agrarias, neumáticos, transporte de bienes, servicios, minimercado y todo otro insumo derivado y/o relacionado con la actividad. Plazo de duración: 25 años. Capital social: \$ 100.000. La administración, representación legal estará a cargo del Sr. Germán Carlos BOSSANA, socio gerente. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 18 Inst. y 28 Nom. de San Francisco. Secretaría C. Pignata. San Francisco 30 de junio de 2014. María Cristina Pignata – Secretaria.

N° 17819 - \$ 270,60

#### GRUSEMOR SRL

Por Acta de fecha 07/05/2014 se dispone que Dante Cardellino cede a Silvia Isabel Cardellino la cantidad de 4.168 cuotas. Los socios Marengo y Vaira le ceden también a Silvia Cardellino, la cantidad de 2.778 cuotas cada uno. De igual manera los socios Bertone y Rocchiccioli le ceden a Analía Cardellino, la cantidad de 2.778 cuotas cada uno. Y el socio Alfredo Marengo cede la totalidad de las 16.666 cuotas que posee, a FREMAR S.R.L. Se reformula la cláusula quinta del contrato: "Quinta: Las cuotas que representan el capital social, son totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: 16.666 por Rubén Henry Bertone; 16.666 por Fremar S.R.L.; 16.667 por Analía Beatriz Cardellino; 16.665 por Raúl Andrés Rocchiccioli; 16.666 por Raúl Alberto Vaira, y 16.670 por Silvia Isabel Cardellino. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá en que se completará la integración."

N° 17810 - \$ 186,20

#### CONCEPTO URBANO S.A.

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria del día 22/06/2012, Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del día 09/01/2013 y Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del día 29/08/2013, la totalidad de los accionistas de Concepto Urbano S.A. resolvieron reformar el artículo 3° del Estatuto Social Constitutivo, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I. DESARROLLO INMOBILIARIO: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de viviendas urbanas y/o rurales, la realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. II. FINANCIERA: Aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas

o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; avalar, afianzar, garantizar operaciones crediticias de terceros, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de entidades financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. III. MERCANTILES: Podrá por sí o por medio de terceros, comercializar planos, proyectos y marcas derivados de desarrollos inmobiliarios. IV. TRANSPORTE: Podrá por sí o por medio de terceros, transportar dentro y fuera del país, sea por vía terrestre, aérea o marítima, sus bienes, productos y subproductos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por el estatuto. Así mismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente al objeto social.

N° 17883 - \$ 403,60

#### ESTABLECIMIENTO EL ESPINAL S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 DE Octubre de 2012 se designo Directora titular y Presidenta del directorio a la Sra. Alicia del Rosario Fichetti, DNI: 13.170.780, argentina, nacida el 20 de Mayo de 1957, con domicilio real en calle 25 de Mayo 235 de la Ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba y directora suplente a la Sra. Iida Urzula Alesso, M.I: 2.451.904, argentina, nacida el 28 de Junio de 1935, con domicilio real en calle 25 de Mayo 991 de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba y constituyendo ambas domicilio especial en España 32 de esa misma ciudad. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba Junio de 2014.-

N° 17813 - \$ 133,20

#### L.C.T ULTRACONGELADOS S.A.

##### VILLA MARIA

##### Rectifica la Publicación N° 10139 del 09/05/2014

Rectificase la Publicación N° 10139 de fecha 9 de Mayo de 2014, donde dice: Domicilio Social: "La sede social tendrá su domicilio en General Paz N° 409, Villa María, Depto. Gral. San Martín, Prov. de Córdoba, República Argentina" debe decir " La sede social tendrá su domicilio en Buenos Aires N° 1340, Villa María, Depto. Gral. San Martín, Prov. de Córdoba, República Argentina". Villa María, 04/07/2014.

N° 17824 - \$ 67,80

#### AUGE SERVICIOS S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 11 de Abril 2013, Socios: Carlos Ezequiel Cerezo, DNI 27.603.886, argentino, nacido el 11 de Octubre de 1979, abogado, soltero, con domicilio real, en Villa Gesel 41 de Villa Nueva, y el Sr. Federico Felipe, DNI 27.108.916, argentino, nacido el 17 de Mayo de 1979, contador público, soltero con domicilio real en Víctor Mercante N° 111 de Villa María; Denominación: AUGE SERVICIOS S.R.L con domicilio en Dante Alighieri 291 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba. Sede Social Independencia 1228, de la Ciudad de Villa María. Plazo: La duración se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas a los siguientes rubros: A) - Prestación de servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, entidades públicas y privadas de estructuras edilicias de bancos, estadios deportivos, comercios, industrias, casas,

edificios, locales y demás establecimientos. B) Mantenimiento y limpieza de espacios verdes, Servicio de limpieza y parquización de plazas jardines y espacios verdes en general. C) Recolección de residuos (sólidos y líquidos) en vehículos propios, asociados a terceros o contratados a terceros. Queda expresamente excluida la recolección de residuos de sustancias peligrosas y/o prohibidas en un todo de acuerdo a la Constitución Nacional y a la legislación vigente. D) Inmobiliarias: la explotación de actividades inmobiliarias comprendiendo esta actividad de ámbito de todas las incumbencias que abarcan y/o comprenden dicho rubro, entre ellas: comprar, vender, permutar, arrendar y/o alquilar toda clase de inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rurales; administrar propiedades; ser asesora, gestora, mandataria y/o intermediaria; y ser prestadora de servicios vinculados o relacionados a la actividad inmobiliaria sean éstos comerciales, técnicos o profesionales, los que podrá ejercer por sí o a través de profesionales matriculados cuando así lo exigieran las normas legales en vigencia; d) Elaboración, comercialización, compra, venta, representación, comisión, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de productos de jardinería, de insumos para parquización y sus derivados. e) Financieras: La gestión de cobranzas y administración de cuentas y créditos propias y ajenas adquiridas por la sociedad, pudiendo realizar todo tipo de gestiones para llevar a cabo la procuración de las cuentas y créditos mencionados. La financiación de todas aquellas operaciones relacionadas con las actividades descriptas anteriormente, excluyéndose expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de contratos y actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: CIEN MIL (\$ 100.000.-), dividido en CIEN (100) cuotas sociales de Pesos MIL (\$1.000) cada una. Suscripción: Carlos Ezequiel Cerezo suscribe cincuenta (50) cuotas sociales por un valor nominal de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); Federico Felipe suscribe cincuenta (50) cuotas sociales por un valor nominal de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Administración, Representación y Uso de la firma social: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por el socio Federico Felipe, quien revestirá el carácter de SOCIO GERENTE por dos años. Deberá su firma, estar acompañada del sello aclaratorio y de su calidad de gerente. El mismo tendrá todas las facultades de administración y representación para poder actuar libre y ampliamente en todos los actos relacionados con el objeto social. Designación de Autoridades: Se designa en este acto como "Socio Gerente" en calidad de Titular, al Sr. Federico FELIPE; quien acepta el cargo conferido de conformidad. Ejercicio Social: Los Ejercicios Sociales cierran el 31 de Abril de cada año.

N° 17825 - \$ 503,49

#### MARCAS GLOBALES S.A.

##### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/12/2013, se resolvió aprobar la modificación del artículo 3° del Estatuto Social por el siguiente texto: "Artículo 3°: La Sociedad tiene por OBJETO PRINCIPAL: 1°) La compraventa y reparación de automotores, sus repuestos, accesorios y/o componentes. Son actividades destinadas a realizar el objeto enunciado: a) La compraventa de automotores; b) La importación y/o exportación de automotores y/o sus componentes o accesorios; c) La reparación de todas o algunas de sus partes de automotores y/o remolcados; d) La compraventa, importación, exportación o reparación de carrocerías y/o remolcados de cualquier tipo; e) La instalación de talleres para automotores y la formación de sociedades en participación o controladas destinadas a cumplir esas actividades; f) Ser titular de derechos reales, activos o pasivos, sobre bienes muebles e inmuebles, registrables o no, propios o de terceros contratantes. Para el cumplimiento de todas las actividades enunciadas la Sociedad podrá actuar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, como propietarios,

consignatarios o concesionarios, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones. 2º) La compraventa, locación, usufructo, urbanización, subdivisión, formación de consorcios y constitución de derechos reales sobre inmuebles. Son actividades destinadas a cumplir con el objeto social inmobiliario: a) La compraventa y administración de bienes inmuebles; b) Subdividir, urbanizar, lotear, formar consorcios de pisos y/o departamentos, c) La administración de consorcios, d) Ser titular de derechos reales, activos o pasivos, sobre inmuebles propios o de terceros contratantes, e) Constituir inmuebles para la venta o renta, f) La formación de sociedades en participación o controladas destinadas a tales fines. Para el cumplimiento de todas las actividades enunciadas la Sociedad podrá actuar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones. 3º) La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. 4º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a la explotación de Estaciones de Servicio; a la producción, comercialización, expendio y distribución de combustibles, lubricantes y demás productos derivados del petróleo y/o gas natural comprimido, repuestos, accesorios y especialidades de automotores, venta y/o expendio de gas natural comprimido para uso vehicular y/o similar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. 5º) La prestación de servicios vinculados al transporte de carga, a realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero. Para el cumplimiento de todas las actividades enunciadas la sociedad podrá actuar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, como propietarios, consignatarios o concesionarios, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones. OBJETO SECUNDARIO: 1º) Realizar toda operación financiera destinada a cumplir con el objeto social y siempre que no estén incluidas dentro de las actividades que la ley reserva para las entidades financieras. Son actividades financieras comprendidas en este punto: a) Formar sociedades con aportes de capital a sociedades, constituidas o por constituirse, b) Negociar títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios; c) Celebrar contratos utilizando los instrumentos especiales de Leasing y Fideicomiso previstos en la Ley 24.441, leyes que la modifiquen o sustituyan, y sus correspondientes reglamentaciones. Para el cumplimiento de todas estas actividades la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o de terceros, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones. 2º) Prestación de servicios complementarios al objeto vinculado al transporte, pudiendo realizarlo por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero. 3º) Prestación de servicios complementarios al objeto vinculados a la contratación servicio de gestoría, seguros y otros conexos, pudiendo realizarlo por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y siempre que no estén incluidas dentro de las actividades que las leyes reservan para entidades específicas, 4º) Operaciones de Inversión destinadas a cumplir en forma complementaria con el objeto social. Realizar operaciones de inversión en explotaciones vinculadas al sector primario que desarrollan actividades referidas a la agricultura, ganadería forestación y minería, pudiendo realizarlo por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. La Sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todo los actos que no le sean prohibidos por las leyes o éste estatuto". Asimismo, se resolvió aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social. Córdoba, 22/07/2014.

N° 17888 - \$ 1030,80

ESTILO FITNESS S.R.L.

Cesión de cuotas sociales

En Autos "Estilo Fitness S.R.L.", según contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 13/06/2014, entre los Sres. José

María Canal, DNI 27.019.615, por un parte como CEDENTES; y Esteban Enrique Paloma Schiavi, DNI 31.903.382, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en Pje. H. Fernández N° 31, piso 6°, dpto. "A", Barrio Nueva Córdoba; Gonzalo Raúl Guazzone, DNI: 31.050.361, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en Brasil N° 1794, Constitución, Ciudad de Buenos Aires; y la Sra. Betiana García, DNI: 32.943.287, soltera, argentina, mayor de edad, domiciliada en Paraná N° 185, piso 6°, dpto. "B", Barrio Nueva Córdoba, por la otra parte como CESIONARIOS. Considerando que el cedente es titular de 23 cuotas sociales representativas del 23% del capital de la sociedad. El Sr. José María Canal cede y transfiere al cesionario Paloma Schiavi y éste adquiere, trece (13) cuotas sociales; al cesionario Guazzone cede y transfiere cinco (5) cuotas sociales; y a la cesionaria García cede y transfiere cinco (5) cuotas sociales. Por acta N° 9 del 13/06/2014 se reforma la cláusula cuarta del contrato del siguiente modo: "CAPITAL SOCIAL: LA sociedad tendrá un capital de pesos veinte mil (\$20.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de valor nominal individual equivalente a pesos doscientos (\$200) cada una, integradas y suscriptas de la siguiente manera: Esteban Enrique Paloma Schiavi, un total de cuarenta (40) cuotas sociales de valor nominal equivalente a pesos ocho mil (\$8.000) representativas del 40% del capital social; Cecato Olivia María, un total de veintisiete (27) cuotas sociales de valor nominal equivalente a pesos cinco mil cuatrocientos (\$5.400), representativas del 27% del capital social; De Paul, Giselle Andrea, un total de veintitrés (23) cuotas sociales de valor nominal equivalente a pesos cuatro mil seiscientos (\$4.600), representativas del 23% del capital social; Guazzone, Gonzalo Raúl un total de cinco (5) cuotas sociales de valor nominal equivalente a pesos un mil (\$1.000), representativas del 5% del capital social; y García, Betiana, un total de cinco (5) cuotas sociales de valor nominal equivalente a pesos un mil (\$1.000), representativas del 5% del capital social". Por acta N° 7 del 30/04/2013 se modifica la cláusula sexta del contrato, del siguiente modo: "SEXTA: DE LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de un (1) gerente, socio o no, quien revestirá el carácter de gerente (o socio gerente si fuere el caso) por el término de duración de la sociedad. El gerente ejercerá los actos de dirección societaria, administración y representación, precediendo a su firma la leyenda "ESTILO FITNESS S.R.L.". Se le otorga al gerente todas las facultades y obligaciones ya previstas en la cláusula N° 6 (sexta) del original Estatuto Social. LA designación de Gerente (Titular) recaerá sobre la persona Señora Olivia María Cecato, DNI: 31.836.803. Serán socios gerentes suplentes Giselle Andrea de Paul, DNI: 92.888.184 y Esteban Enrique Paloma Schiavi, DNI: 31.903.382. Los socios gerentes –titular y suplentes- aceptan las designaciones propuestas y manifiestan expresamente no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibles por el Art. 264 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales". – Juzg. 26 Nom.. Civ y Com. Expte N° 2580970/36. Ofic: 26/06/2014.- Ernesto Abril – Juez – Laura Eugenia Maspero Castro de González – Prosecretaria Letrada.

N° 17917 - \$ 665,00

VIATICAL S.A.

Elección nuevo directorio

Pozo del Molle – Depto. Río Segundo Pcia. Córdoba

Por Acta N° 5 de Asamblea Ordinaria de fecha 05/11/2013, se resolvió por unanimidad designar por el plazo estatutario de tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORES TITULARES a: Hugo Alberto Travisán, D.N.I. N° 13.947.746, Silvia Isabel Caffaro, D.N.I. N° 14.032.217, ambos con domicilio real y especial, a los efectos previstos en el artículo 256° de la Ley 19.550, en calle Deán Funes 341 y Federico Alberto Travisán, D.N.I. N° 33.493.463, con domicilio real en Deán Funes 250 y como domicilio especial, a los efectos previstos en el artículo 256° de la Ley 19.550, en calle Dean Funes 341y como DIRECTORA SUPLENTE a: Betiana del Valle Travisán, D.N.I. N° 31.169.215, con domicilio real en Deán Funes

250 y como domicilio especial, a los efectos previstos en el artículo 256° de la Ley 19.550, en calle Dean Funes 341. Todos los domicilios son de la localidad de Pozo del Molle, Depto. Río Segundo, Pcia de Córdoba. Asimismo se resuelve por unanimidad designar en el cargo de PRESIDENTE a: Hugo Alberto Travisán y en el cargo de VICEPRESIDENTE a: Federico Alberto Travisán.

N° 17875 - \$ 208,20

JAQUE PRODUCTORA S.A.

Aumento De Capital

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de julio de 2014, se resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social, dentro del quíntuplo según la previsión contenida en el Estatuto, en la suma de pesos doscientos veinte mil (\$220.000); con lo que el capital se elevó a la suma de pesos trescientos mil (\$300.000). Los accionistas, por unanimidad, resolvieron que el aumento se integre: a) mediante la capitalización parcial de la cuenta "Resultados No Asignados" por la suma de Pesos Ciento sesenta mil (\$160.000.-), conservando la participación de cada socio. b) mediante el aporte en efectivo de la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000.-), conservando la participación de cada socio, integrando el 25% en efectivo y el resto en el plazo de dos años desde la decisión que decide el aumento de capital. En consecuencia, el capital social se suscribe de la siguiente manera: a) Daniel Eugenio Lambrisca Juárez, suscribe (550) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal (\$100) cada una, con derecho a (1) voto por acción, por un valor total de \$55.000; b) Marino Luis Stacchiola, suscribe (550) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal (\$100) cada una, con derecho a (1) voto por acción, por un valor total de \$55.000; c) Marcos Alberto Mion, suscribe (550) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal (\$100) cada una, con derecho a (1) voto por acción, por un valor total de \$ 55.000; y d) Andrea Paola Suárez, suscribe (550) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal (\$100) cada una, con derecho a (1) voto por acción, por un valor total de \$55.000. Se modifica el artículo quinto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), representado por TRES MIL (3000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS CIEN (\$100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá aumentarse al quíntuplo de su monto, cuando así lo resuelva una asamblea ordinaria convocada al efecto, conforme lo facultado por el artículo 188 de la ley 19.550. El capital podrá ser integrado mediante aportes dinerarios o bienes. En este último supuesto los socios en la primera oportunidad y la sociedad en lo sucesivo acordarán el valor correspondiente a cada bien aportado y cómo se realizará la integración."

N° 17916 - \$ 464.-

LA JULIA S.A.

Elección nuevo directorio

Pozo del Molle – Depto. Río Segundo Pcia. Córdoba

Por Acta N° 4 de Asamblea Ordinaria de fecha 06/05/2014, se resolvió por unanimidad designar por el plazo estatutario de tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORES TITULARES: Marcelo Angel Travisán, D.N.I. N° 16.328.987, con domicilio real en calle Deán Funes 341 y Viviana de los Angeles Bonetto de Travisán, D.N.I. N° 17.045.394, con domicilio real en calle Deán Funes y como DIRECTORAS SUPLENTE: Romina Soledad Travisán, D.N.I. N° 32.307.530, con domicilio real en calle Deán Funes N° 411, Yamila Rocío Travisán, D.N.I. N° 34.672.017, con domicilio real en calle Deán Funes N° 392 y Florencia Gisel Travisán, D.N.I. N° 36.309.144, con domicilio real en calle Deán Funes N° 411. Todos los domicilios son de la localidad de Pozo del Molle, Dpto. Río Segundo – Pcia. Córdoba. Asimismo se resuelve por unanimidad designar para ocupar el cargo de PRESIDENTE a: Marcelo Angel Travisán y de VICEPRESIDENTE a: Viviana de los Angeles Bonetto de Travisán. Los directores fijan, a los efectos previstos en el artículo 256° de la Ley

19.550, como domicilio real los citados anteriormente y especial en calle Deán Funes N° 341 de la localidad de Pozo del Molle – Departamento Río Segundo – Provincia de Córdoba.

N° 17876 - \$ 234,20

#### SOPPELSA INMOBILIARIA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Acta A. Ord. y Extraord. del 27/07/2014. Aprueba Balance al 30/09/2013; Modifica Art. 1 del Est. Soc. Art. N° 1: La Sociedad se denomina, ESSEN WERDEN S.A. con Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiéndose establecer sucursales, agencias, filiales, delegaciones, representaciones y/o depósitos en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin asignación de capital determinado. El directorio está facultado para constituir los domicilios especiales que sean necesarios establecer.

N° 17832 - \$ 89,60

#### CAYTIBA S.A.

Elección de Autoridades hasta completar mandato

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°8 del 11/10/2013 y N° 11 del 25/3/2014 se eligió nuevo Directorio hasta completar mandato, es decir hasta Asamblea que trate Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2015, resultando electos: Presidente Jorge Luis BALLARIO, DNI 14.287.894, Vicepresidente María Verónica BALLARIO, DNI 21.579.121 y Directora Suplente María Eugenia BALLARIO, DNI 18.093.987.

N° 17858 - \$63,80.-

#### TRANSPORTE GENESIS S.A.

Rectifica Edicto N° 15476 Del 30 de junio de 2014 TRANSPORTE GENESIS S.A. - Constitución. ACTA CONSTITUTIVA-ESTATUTO fecha 03/04/2014, ACTA RATIFICATIVA-RECTIFICATIVA fecha 19/06/2014, error al transcribir el inciso b) del Artículo 3 del Estatuto, quedó redactado como sigue: b) Traslado de personas y cargas por automotor, microómnibus, colectivos, etc., en las categorías de excursión, turismo, siendo un servicio no regular.

N° 17855 - \$ 54,60

#### UROLIT S.A.

#### EDICTO RECTIFICATORIO

Por el presente se rectifica lo consignado en la publicación Nro. 12510 de fecha 06.06.2014, en su punto segundo, donde se manifestó en forma errónea la fecha de la Asamblea General Ordinaria que se rectificaba o ratificaba, por lo que donde dice 31.05.2013, debe decir 28.06.2013. El presidente.

5 días – 17868 – 05/08/2014 - \$ 273.-

#### ARMANDO DEL RIO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/01/2014, se resolvió aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social. Córdoba, 22 de Julio de 2014. El presidente.

N° 17887 - \$ 54,60

convocadas en término.3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013. 4) Consideración de cuotas fijadas por la Comisión Directiva (Art.12). 5) Elección de autoridades por el término de tres (3) años. 6) Manifestación de los Delegados presentes que deseen firmar el Acta de la Asamblea (Art.34). La Comisión Directiva. El Secretario.

3 días – 17729 - 31/7/2014 - \$ 447,80

#### CAMERATA VOCAL ARSIS

#### RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 2014, a las 21 :00 horas, en Tejerina 400, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Balance General, y Gastos, Cuadros Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio 31/12/2013. La Secretaria.

3 días – 17693 - 31/7/2014 - s/c.

#### COOPERATIVA DE VIVIENDA "11 DE NOVIEMBRE"

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "11 de Noviembre" Ltda. Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria en la en Guasapampa 3700 de Br. Jardín del Sur, Córdoba capital el día 09 de Agosto de 2013 a las 15 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Elección de dos asociados presentes para firmar el Acta junto al presidente y secretario. b) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. c) Tratamiento de la memoria, balance general, estados de resultados, informe de auditoría, informe del síndico y demás cuadros anexos de los ejercicios cerrados al 31-12-2012 y al 31-12-2013. d) Informar a los asociados sobre el estado del proceso de subdivisión parcelaria. e) Informar las condiciones necesarias para continuar con la construcción de la infraestructura, en el barrio de Villa Eucarística en terrenos de propiedad de la Cooperativa. Se recuerda a los socios que deben cumplir con lo normado en los artículos 11° y 34° del Estatuto Social. El Secretario.

3 días – 17725 - 31/7/2014 - \$ 499,80

#### ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 2014 a las 15:00 horas en el Salón Auditorium del Hospital San Roque, sito en calle bajada Pucará N° 1900, 2° piso, de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Orden del Día. 2) Elección de presidente y secretario de la asamblea. 3) Elección de dos (2) miembros para refrendar el acta de la asamblea. 4) Lectura y aprobación del acta de asamblea general ordinaria del 31 de julio de 2013. 5) Lectura y aprobación de la memoria anual 2013-2014. 6) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 7) Lectura y aprobación del balance 2013-2014. 8) Aumento de cuota societaria. 9) Declaración de socias honorarias: Lic. Rosa Villalba y Lic. Zulma Carena de Courtis. El Secretario.

3 días – 17756 – 31/7/2014 - \$ 384,60

#### CENTRO DE PROFESIONALES JUBILADOS DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El "Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba", Convoca a Elecciones y Asamblea Anual Ordinaria: el día viernes 29 de agosto de 2014 en la sede del Centro: calle 9 de Julio 1025 de esta ciudad. Elecciones para la renovación de la Honorable Comisión Directiva por el término de 2 años, el día viernes 29 de agosto de 2014 de 09:00 a 16:00hs., para elegir Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4(cuatro) Vocales Titulares, 2(dos) Vocales Suplentes y para la . Comisión Revisora de Cuentas: 3(tres) Vocales Titulares, 3(tres) Vocales Suplentes. Asamblea Anual Ordinaria 17 horas. Orden del día: 1° Lectura del Acta de la última Asamblea. 2) Memoria de Presidencia. 3° Elección de 2(dos) socios para la firma del

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

#### ASOCIACION INTERNACIONAL DE YOGA YOGHISMO ARGENTINA

La Comisión Directiva de "ASOCIACION INTERNACIONAL DE YOGA YOGHISMO ARGENTINA" Asociación Civil, en su reunión del día 16 de Mayo de 2014, resolvió convocar a lo/as señore/as asociados/as a celebrar la Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 19 de Agosto de 2014 a las 19:00.horas en el domicilio de calle 9 de Julio 553 Piso 3° Dpto A, de esta ciudad de Córdoba. El Orden del Día de la Asamblea será el siguiente: 1° Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto con el presidente y Secretario; 2° Informe fundamentando por la presentación fuera de término del ejercicio cerrado el 31-12-2012 y 31-12-2013. 3° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos y el Dictamen del Organismo de Fiscalización por los ejercicios cerrados el 31-12-2012 y 31-12-2013.-4° Cambio de domicilio legal. 5° Renovación Autoridades. La Secretaria.

3 días – 17689 - 31/7/2014 - \$ 415,80

#### BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

#### GUATIMOZIN

La comisión Directiva convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 28 de Agosto de 2014 a las 21:00 hs. en el local de la Biblioteca sito en Santa Fe 263 de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2013 3) Fijación del valor de futuras cuotas sociales. 4) Elección de 6 (seis) miembros titulares, para la Comisión Directiva, por terminación de mandatos. 5) Elección de 4 (cuatro) miembros suplentes

para la Comisión Directiva por terminación de mandatos. 6) Elección de 2 (dos) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente para la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos. 7) Consideración de las causas por las cuales la asamblea se efectúa fuera de los plazos estatutarios. El Secretario.

3 días – 17677 - 31/7/2014 - s/c.

#### FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A

#### RIO CUARTO

Se hace saber que con fecha 17/07/2014 en la publicación N° 16758 se omitió consignar Asamblea Extraordinaria, por lo que se rectifica la misma mediante la presente: Convócase a Asamblea General extraordinaria para el día 12 de agosto de 2014 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Ruta Nacional Nro. 8 Km. 601 de Río Cuarto (CSA), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. B) Modificación del Art. 13 del estatuto societario a los fines de conformar una Sindicatura Colegiada en los siguientes términos: "Desígnase una sindicatura colegiada a los fines de la fiscalización de la actividad de la empresa que estará integrada por dos miembros quienes serán electos en asambleas ordinarias por el mismo término que se designan los directores C) Elección de Síndicos titulares y suplentes. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19550.- EL DIRECTORIO

5 días – 17764 – 4/8/2014 - \$ 832.-

#### FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Agosto de 2014, a las 18 hs., en el domicilio de La Biblioteca Popular María Saleme, Tucumán 367, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 3 miembros para examinar los poderes de los Delegados. (Art. 25). 2) Motivo por el cual la Asamblea 2010, 2011, 2012 y 2013 no fueron



Acta. 4° Informe de Tesorería, Balance General y Cuadro de Resultado del Ejercicio 2013-2014. 5° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5° Proclamación de las autoridades electas. La Secretaria.

3 días - 17982 - 31/07/2014 - \$ 1.228,50

**PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A.**

**BELL VILLE**

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A. para el día 22/08/2014 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de calle Hipólito Irigoyen n° 414 Oficina 4, Bell Ville, Córdoba C.P.2550 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. Segundo: Consideración de la documentación establecida en el art.234 inciso 1) de la Ley 19550: Memorias, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio N° 22 cerrado el 30/09/2013 Tercero: Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio N° 22 cerrado el 30/09/2013 Cuarto: Consideración de los Resultados correspondientes al ejercicio N° 22 cerrado el 30/09/2013. Quinto: Consideración de los Honorarios al Directorio por el ejercicio al ejercicio N° 22 cerrado el 30/09/2013. Sexto: Facultar a representantes de esta sociedad para que realicen todas las tramitaciones de esta asamblea ante quien corresponda. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Esta se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto; en caso de no lograrse quórum, se realizará una hora más tarde cualquiera sea el capital representado." El presidente.

5 días - 17566 - 1/8/2014 - \$ 1.438.-

**ASOCIACION MUTUAL PRODING**

**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

Conforme a lo establecido en el arto N° 19 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los Señores Asociados de la ASOCIACION MUTUAL PRODING a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Avda. Armada Argentina n° 2126 (esq. Illinois) B° Santa Isabel I Sección. Córdoba el día 30 de agosto de 2014 a las diez horas y treinta minutos, con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario.- 2°) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.- 3°) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 25, cerrado el 30/06/2011, al Ejercicio N° 26 cerrado el 30/06/2012 Y al Ejercicio N° 27 cerrado el 30/06/2013.- 4°) Tratamiento de la cuota social.- 5°) Informe del Consejo Directivo sobre la marcha actual y plan de trabajo de la Mutual.-, 6°) Renovación Total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por un período de 2 (dos) años, según (el Artículo 15 del Estatuto Social), por cumplimiento de mandato.- El Secretario.

3 días - 17569 - 30/7/2014 - s/c.

**ASOCIACION DE ASISTENCIA INTEGRAL AL DISCAPACITADO DE TOTOTAL**

**VILLA DEL TOTOTAL**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día catorce de agosto de 2014 a las dieciocho horas, en las instalaciones del Centro Despertar, sito en calle Perón (E) de Villa del Tototal, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1\*) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea. 2\*) Lectura del Acta Anterior. 3\*) Explicación de los motivos por los cuales se llama a Asamblea fuera de término. 4\*) Consideración de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, de los periodos finalizados el 31/12/13. 5 \*) Elección de tres asociados para conformar la Junta Electoral. 6\*) Elección de seis miembros Titulares de la Comisión Directiva; y tres

miembros Titulares y un suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas; en reemplazo de los Asociados que cesarán en sus funciones. El Secretario.

3 días - 17595 - 30/7/2014 - s/c.

**SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS**

**Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

De conformidad con lo estipulado en el Art. 40. 42 y 46 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de Sociedad Francesa de SM convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Agosto del 2014 a las 8:30hs., en su sede social de calle Fotheringham N° 429 de la ciudad de Río Cuarto, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.2. Lectura y Consideración del Inventario Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 138 comprendido desde el 01/05/2013 al 30/04/2014. 3. Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por finalización de sus mandatos. 4. Consideración de la compensación fijada a los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. El Secretario.

3 días - 17568 - 30/8/2014 - s/c.

**INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

"Convocase a una Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 2014, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda en caso de fracasar la primera, en la sede de la sociedad sita en calle Hipólito Irigoyen N° 1020, de la Ciudad de Río Cuarto, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta. 2) Los motivos a convocatoria tardía a Asamblea. 3) Los Estados Contables, memoria, balance y demás documentación establecida por el Art. 234, inc.1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 48 cerrado el 31 de Diciembre de 2013 e Informe del Síndico. Rendición de cuentas del Fideicomiso de Garantía IMR4 al 31 de diciembre de 2013. Aprobación de la gestión del Directorio. A) Retribución al Directorio por sus funciones técnico administrativas de carácter permanente y participación en comisiones especiales. 5) Un aumento del capital social en la suma de \$ 1.000.000.-6) Elección para el ejercicio 2014, del Síndico titular y suplente. EL DIRECTORIO. Se hace saber que deberán enviar comunicación a la 'Sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia, con la antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Río Cuarto, 16 de Julio de 2014".

5 días - 17697 - 31/7/2014 - \$ 2437,50 .-

**CUENCAS SERRANAS SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA**

Villa Carlos Paz, 21 de julio de 2014 . El Directorio de la Empresa Cuencas Serranas SA Convoca a la VI Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 15 de agosto de 2014 a las 17:00 hs. en el local sito en calle Rioja N° 15, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:00 hs. si al momento de la primera no hubiera el quórum necesario, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día. Primero: Elección de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Vicepresidente 1° suscriban el acta de asamblea. Segundo: Razones por las cuales se convoca fuera de término. Tercero: Lectura y consideración de las Memorias Anuales, Balances Generales, Estados de Resultados y demás cuadros anexos, informes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio número diez (10) iniciado el 01 de julio de 2011 y que concluyera el 30 de junio de 2012 y número once (11) iniciado el 01 de julio de 2012 y que concluyera el 30 de junio de 2013. Los Accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante mandato formalizado por instrumento privado y con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. XVI del estatuto).- La presidenta.

5 días - 17477 - 31/7/2014 - \$ 1.256.-

**ASOCIACIÓN CORDOBESA DE COLECCIONISTAS DE AUTOS ANTIGUOS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 13 de agosto de 2014 a las 21 y 30 horas en calle Lavalleja 851, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Renovación Completa de la Comisión Directiva. El Secretario.

3 días - 17667 - 31/7/2014 - \$ 163,80

**FONDOS DE COMERCIO**

**Transferencia de Fondo de Comercio**

Córdoba, Vendedor: Marcelo Gabriel Ramallo, D.N.I.: 24.991.531, domiciliado en Av. Colón 4933 Torre 6 PB A, Cba. Comprador: Víctor Javier Casas D.N.I.: 20.275.472 domiciliado en A. Cramer 566, Cba. Objeto: transferencia Fondo de Comercio del ramo canchas de paddle "LEP" sito en calle Montevideo 2359, Alto Alberdi, Cba. Pasivo: a cargo del vendedor. Oposiciones: Estudio Jurídico Ab. Alejandro J. Medrana, Av. Chacabuco 187, 7° Piso, Of. "C" Córdoba.

5 días - 17450 - 31/7/2014 - \$ 303.-

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, la Sra. Alvina Juana Felceni, DNI n° 932.700, con domicilio en calle 4 N° 210 de la localidad de General Ordoñez, Pcia. de Cba. anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de los Sres. Daniel Néstor Costantino, DNI 14.753.971, con domicilio en calle 6 N° 239 de la localidad de General Ordoñez, y Carlos María Costantino, DNI n° 16.898.714, con domicilio en calle José María Paz N° 558 de la localidad de Idiazábal, todos de la Pcia. de Cba., destinado al rubro "Ferretería": venta de artículos de ferretería y sus afines, casa central ubicada en calle 3 N° 719 de la localidad de General Ordoñez y sucursal en calle Domingo Dorato 498 de la localidad de Idiazábal, Pcia. de Cba. Reclamo de Ley en el domicilio de la casa central sito en calle 3 N° 719 de la localidad de General Ordoñez, Pcia. de Cba. dentro del término legal.

5 días - 17324 - 30/7/2014 - \$ 756.-

Quiroga, Gustavo Sebastián, CUIT 20-7010985-4, con domicilio en Bv. Vélez Sarsfield N° 749, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba anuncia transferencia de Fondo de Comercio "PCI Computación", a favor de Polliotto Emiliano y Quiroga Gustavo Sebastián S.H., CUIT 30-71451127-7 con domicilio en Bv. Vélez Sarsfield N° 749, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba dedicado al rubro venta de equipos de computación, accesorios y programas informáticos, su reparación y mantenimiento y consultoría en informática, ubicado en Bv. Vélez Sarsfield N° 749, de la Ciudad de Villa María. Reclamos y oposición de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

5 días - 17315 - 30/7/2014 - \$ 548.-

**SOCIEDADES COMERCIALES**

**GRAU CONSTRUCCIONES SRL**

**Modificación de Contrato Social**

En Cdad. de Cba., a 18 días de junio 2014, Ricardo Eugenio Grau, DNI 7.971.856; María Del Valle Antonia Cerrito, DNI 5.294.409; Marcelo Ricardo Grau, DNI 18.599.933; José Luís Grau, DNI 20.871.820; Juan Manuel Grau, DNI 25.608.765; y Alejandro Daniel Grau, DNI 30.659.458, todos socios de "GRAU CONSTRUCCIONES SRL", convienen modificar las CL. 4° del contrato social, conforme lo siguiente: 1°) En relación a la CL. 4°), el capital social se establece en la suma de (\$100.000.), el que se divide en 100 cuotas de \$1.000. c/u, suscripto por los socios: María Del Valle Antonia Cerrito, 16 cuotas; Marcelo Ricardo Grau, 2 I cuotas; José Luis Grau, 21 cuotas; Juan Manuel Grau: 21 cuotas, y Alejandro Daniel Grau: 21 cuotas.- Juzg. 1° Inst. y 39° Nom. CyC.

5 días - 17452 - 31/7/2014 - \$ 125.-